

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**7343** *Anuncio de la Notaría de Rocío de la Hera Ortega sobre subasta extrajudicial.*

María del Rocío de la Hera Ortega, Notario de Ribadeo, con despacho en la calle José Vicente Pérez Martínez, n.º 11, 2.º D,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 2.405/2009, de la siguiente finca:

Vivienda tipo B, situada al fondo e izquierda de la primera planta alta, mirando a la fachada principal del edificio. Forma parte del edificio número veinticuatro de la Avenida Rosalía de Castro, de Ribadeo. Tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros y sesenta y nueve decímetros y útil de setenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, y mirando a la fachada principal del edificio, linda: frente, con patio de luces, hueco del ascensor y rellano de las escaleras; izquierda, con el edificio número veintiséis de la misma Avenida; fondo, vuelo sobre la cubierta de los sótanos; y derecha, con rellano de las escaleras y vivienda tipo C de la misma planta.

Cuota: Se le asignó una cuota, en relación con el valor total del inmueble de cuatro enteros por ciento (4,00%).

Inscripcion: En el Registro de la Propiedad de Ribadeo, al tomo 698, libro 308, folio 13, finca número 24.073, inscripción 4.<sup>a</sup>

Referencia Catastral: 8428023PJ5282N0005KJ.

Se señala la primera subasta para el día diez de marzo de dos mil diez, a las 10:00 horas; la segunda, en su caso, para el día treinta de marzo de dos mil diez, a las 10:00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día veinte de abril de dos mil diez a las 10:00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día veintiseis de abril, a las 10:00 horas.

Todas las subastas se celebraran en la Notaria (calle Jose Vicente Pérez Martínez, n.º 11, 2.º D).

El tipo para la primera subasta es de 184.650,83 euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaria el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Ribadeo, 9 de febrero de 2010.- Notario.

ID: A100011866-1